

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion de ayer tarde.
PRESIDENCIA DEL SEÑOR CERVERA.

El Sr. Plá, individuo de la comision de Hacienda, contesta al discurso del señor Orensé en breves frases, haciendo notar que este no se ha ocupado para nada del proyecto puesto a discusion.

El Sr. FERNANDEZ VILLAVERDE: Mantenedor de una empresa vendida, tenaz é impenitente monárquico, como de sí decia el Sr. Romero Robledo, he tomado asiento entre los diputados monárquicos de esta Asamblea, que me han dado el ejemplo de anteponer a todo interés de partido y a toda intransigencia dinástica la defensa de los intereses sociales, puestos por recientes conflictos en aventura; la salvacion de la unidad de la patria, del crédito, del orden y de las instituciones libres, altos intereses tambien que se encuentran amenazados unos, y otros heridos como nunca lo han estado en nuestra historia.

No consiste esta actitud que los que la observan nieguen recursos al Gobierno; pero la forma en que los pide el proyecto sometido al debate nos obliga a consignar un juicio sobre las operaciones de crédito que autoriza, y a consignar una protesta contra esa onerosísima impositcion exigida á determinadas clases.

No acompañan, como deberían, a este proyecto los datos y los antecedentes, sin los cuales no puede ser fecunda y es apenas posible esta discusion.

Falta, ante todo, un cuadro de la situacion del Tesoro que justifique la cifra del déficit en 1.º de julio. De 15 de abril es el último dato que conozco por haberlo hecho público la Memoria del Sr. Taura, y según él, ascendia el descubierto del Tesoro en aquella fecha á 412.111.344 pesetas. Cálculo ciertamente ligero, pues para hacerle se presentan como activo 19.740.000 pesetas de atrasos de contribuciones no recaudadas ni quizás recaudables: 17.125.000 por suscripciones del último empréstito, y 10.892.501 procedentes de giros sobre Ultramar, que el estado de aquellas cajas no puede haber permitido realizar sin grandes quebrantos.

Después de 15 de abril ha vencido el cupon, que aun en presupuestos nivelados y en días normales exige operaciones de tesorería. Se han realizado operaciones de esta índole, que para juzgar el importe efectivo del déficit debiera conocer el Congreso, y ya en agosto han podido proporcionar al señor ministro de Hacienda sus oficinas de Contabilidad un avance de la liquidacion del anterior presupuesto, que por la situacion del país no puede haber respondido á las previsiones de los que le formaron, y se saldará sin duda con un déficit muy superior al calculado.

Deplorando la falta de datos completos, no me parece exagerado fijar en 2.500 millones de reales el déficit en 1.º de julio.

Autoriza primeramente para extinguirle, el artículo que se discute, una emision de billetes hipotecarios, que es la misma de la ley de 2 de diciembre de 1872, ratificada sin grandes alteraciones, sin alteraciones visibles, en este proyecto.

Triste es reconocerlo; pero la estimacion de esos valores en el mercado debe medirse solo por el importe real de sus garantías. Con la firma de la nacion española, con la responsabilidad personal del Estado, no pueden dolorosamente contratar nuestros Gobiernos sino á tipos ruinosos.

No hay, pues, más medio de juzgar esta primera operacion en su esencia, que analizar la solidez de sus garantías.

Constituyen la primera los pagarés de campo y de bienes del Estado que no están afectos al pago de deudas especiales.

Los señores diputados saben que prescindiendo de la emision de bonos del Tesoro hecha en octubre de 1868, pesan sobre las obligaciones de compradores de bienes nacionales: el resto de billetes hipotecarios de la segunda serie, el anticipo de la casa Fould y varios contratos del Tesoro con el Banco de España. La masa total de pagarés existentes, asciende á 396.070.618 pesetas; pero rebajado el valor de los comprometidos en esas varias negociaciones, importan solo los que se hallan libres de hipoteca 216.230.648.

No es, sin embargo, esta suma la que representa el valor del primer grupo de garantías que ahora examinamos, porque en observancia de la cláusula que reservó el Banco de París en su contrato sobre compra de bonos el derecho de rehusar los que no estuvieran garantidos por una cantidad de pagarés igual á su valor nominal, se desprendió el Tesoro de 104.085.805 pesetas en aquellas obligaciones, que han servido de base á la conocida emision de billetes hipotecarios realizada por el Banco de Castilla.

Queda, por tanto, reducido el valor de los pagarés libres de toda responsabilidad especial conserva el Estado, á 112.144.843 pesetas, ó 448.579.369 rs.

Tal es la importancia de la masa sana y mejor conocida garantía de esa emision de 300 millones de pesetas en billetes hipotecarios. Pero hay más; entre esos pagarés figuran todos los incobrables que ha devuelto el Banco de España, y están incluidas no ménos que por 14.496.719 millones antiguas obligaciones á satisfacer en papel por ventas anteriores á 1855. Todavía debe tenerse en cuenta que están escalonados en veinte años los vencimientos de esas obligaciones, y necesariamente debe producir su realizacion una amortizacion muy lenta de los valores, á que quiera aplicarse.

Segunda garantía. Bienes desamortizados pendientes de enajenacion. Debe en este punto declarar la comision si están exceptuadas las salinas de Torreveja. Daban estarlo, y en este caso no es grande el valor de todo lo que queda. A través de veinte años ha vendido el Estado cuanto de valioso y rico produjo la desamortizacion. La mayor parte de los bienes no vendidos se reducen á censos que nadie compra ni redime.

Bonos propios del Tesoro. Me ha sorprendido ver sumados los bonos con los pagarés y los bienes por vender, cuando no son aquellos sino un valor representativo de estos otros valores.

Los bonos propios del Tesoro importan próximamente 700 millones de reales nominales, y por el contrato con el Banco hipotecario debe el Gobierno entregarlos á este establecimiento. Si no los ha entregado, es porque hoy sirven de garantía á operaciones del Tesoro. Importa mucho fijar bien la situacion de esos bonos y qué se diga si el cabo han de cancelarse, puesto que las garantías que habian de servir para pagar su amortizacion é intereses se destinan á un objeto distinto.

Cuarta hipoteca. El derecho de dominio sobre las minas de Almadén. Yo dejo á la consideracion del Congreso lo que puede valer el dominio de unas minas cuyos productos están enajenados á la casa Rotschild por treinta años, y apenas bastan para que esa casa se haga pago de las anualidades de su anticipo.

Es tristemente posible, según la opinion de personas competentes, que cuando la casa de Rotschild devuelva las minas, estén agotadas. En explotacion codiciosa destruye las minas, y una explotacion codiciosa está realizando en las de Almadén la casa Rotschild.

Quinta garantía. Los bienes del patrimonio que no están afectos á la operacion de que trata el art. 7.º Señores, excluidos los bienes ya enajenados, la Casa de Campo y el Pardo, yo quisiera que el señor ministro de Hacienda ó la comision me dijese cuál es el valor de estos bienes.

La sexta garantía son los montes del Estado que debian segregarse de los exceptuados en 1862 por razones forestales. Comprendeis bien que no habiéndose fijado cuáles son esos montes ni su importe, viene á ser esta última garantía tan indeterminada como las anteriores. Debo ahora examinar la forma en que ha de hacerse la emision de los billetes hipotecarios.

Sabido es que toda emision de billetes hipotecarios supone la existencia de un establecimiento intermedio en que estén depositados los valores que constituyen su garantía. ¿Qué establecimiento va á hacer esta emision?

Según la ley de 2 de diciembre de 1872, debe hacerse el Banco hipotecario. Yo desearia, porque importa mucho la claridad en estas materias, que la comision destruyese esa antinomia que existe en el preámbulo, según el cual el proyecto conduce á la extincion del Banco hipotecario, y su dictamen, en que se consigna una operacion que por la ley de su creacion se encargó á aquel Banco. Ciento es que el Sr. Plá hizo con harta consideracion en aquel sitio declaraciones contrarias al Banco hipotecario; pero después como Gobierno le ha constituido y ha contratado con él. Yo entiendo, señores, qué mucho más que declaraciones hechas en la oposicion, obligan contratos celebrados en el Gobierno.

Con mi palabra y con mi voto me opuse á la creacion del Banco hipotecario; pero creado, es fuerza proclamar el respeto á sus derechos; porque no hay otra politica en materias de crédito que la de la lealtad, la del respeto á los compromisos contraídos y á la palabra empeñada.

No olvidéis, tampoco que estamos en una situacion sin precedentes; que hemos dilatado el pago del cupon exterior, y las naciones extranjeras, respetando nuestras desgracias, han tenido la consideracion de no cerrarnos sus Bolsas. El Banco hipotecario guarda la garantía, más moral que efectiva, del pago de nuestra deuda; si poneis mano en ella, es posible que esa consideracion no se nos tenga, y vengan reclamaciones que pudieran obligarnos, dándonos pretexto á rechazar medidas represivas de nuestra independencia en el orden político.

Hay otro punto de vista bajo el cual examinada la emision se comprende que ha de ser ilusoria en la práctica. Los billetes hipotecarios de la segunda serie tienen garantidos con pagarés de bienes nacionales el capital y los intereses, mientras los valores que ahora se emiten no tienen garantido sino el capital, y como no se ha fijado el plazo en que ha de hacerse la amortizacion, no cabe calcularse el descuento que sirve para fijar la estimacion de los billetes. Examinando atentamente este punto, se encuentra la condenacion absoluta de esta operacion de crédito. Nadie ignora que los bonos del Tesoro son admisibles por todo su valor en pago de bienes nacionales vendidos después de octubre del 68 y al tipo de 80 por los vendidos antes. Cotizados los bonos al 51 por 100, los compradores pagarán siempre esos valores, y resultará que no habrá un ingreso efectivo para la amortizacion, y será ilusoria.

La operacion es, sin embargo, brillante, si se la compara con ese empréstito nacional de 175 millones de pesetas, que no tiene sino un 6 por 100 de interés, ni otra amortizacion que su extincion natural en diez años. El resultado de ese empréstito no será otro que agravar la situacion afectiva del contribuyente entregándole las láminas después de un público desaire en el mercado.

Paso ya á ocuparme del anticipo forzoso de 700 millones impuesto á una minoria de contribuyentes. La comision sabe que no basta alterar los nombres para alterar la esencia de las cosas. Llámese como se quiera, ese anticipo es un impuesto y está sujeto á las condiciones de

toda contribucion justa: la generalidad y la proporcionalidad.

En el siglo de Richelieu pudo decirse: el pueblo paga con sus bienes, la nobleza con su sangre y el clero con sus oraciones; pero hoy, con arreglo al precepto de la Constitucion del 69, copiado en el proyecto de Constitucion federal, todos los españoles están obligados á sostener las cargas del Estado en proporcion de sus haberes. Exigir 700 millones de reales á los que pagan cuotas superiores á 100 pesetas, es reducir este gravamen á la tercera parte de los contribuyentes de España, lo cual es un absurdo en la ciencia y una injusticia en el derecho. Yo os pregunto: en estos momentos, en estas circunstancias, ¿es posible lograr este sacrificio de la riqueza de nuestro país?

Id á pedirselo á los propietarios que han sufrido la impositcion del salario por sus jornaleros en huelga, las deprecaciones y los incendios de la demagogia, las exacciones piráticas de la insurreccion cantonal, y acaso además los desastres del bombardeo.

El criterio regional que habeis aplicado á tantas cuestiones de las que era mucho ménos propio, produce, aplicado á la de este anticipo, las más irritantes desigualdades entre las provincias.

Por otra parte, con esa contribucion sin ejemplo cegareis las fuentes de la riqueza pública. La propiedad territorial, regada con las lágrimas de cien familias empobrecidas, puede pasar á otras manos; pero las industrias cesarán, y la riqueza industrial que desaparece es tambien materia imponible que se pierde.

Yo no me explicaria el origen de esta solución que la comision propone, si no viese en el dictamen alguna firma de la izquierda, donde acaso se juzgue la revolucion económica como una represalia de clases.

Yo creo que la comision no ha medido todo el alcance de su proyecto.

Aunque me repugna discurrir con su lógica, diré á los que pretenden castigar la opulencia, que no lo consiguieren, y en cambio abrumen y destruyen el bien-estar.

Yo combato este impuesto ó este anticipo por su profunda injusticia. «Si no probais, decia en uno de sus elocuentes discursos Lamartine, que un impuesto es justo, no habreis probado nada: llenareis vuestro Tesoro de millones, pero le llenareis tambien de quejas de las familias arruinadas, de murmuraciones de los partidos y de maldiciones.» El señor ministro de Hacienda ni aun á tanta costa realizará ese recurso.

Se ha pedido aquí por voces elocuentes que no se opongan obstáculos al Gobierno cuando pida medios para vencer á los enemigos con que lucha.

Pues bien; yo, de acuerdo con los diputados á cuyo lado tengo la honra de sentarme, contribuiré á dar todo género de recursos al Gobierno para que combata á los carlistas, para que domine las criticas circunstancias, por que atravessamos; pero no podis oponerme este propósito á que dejásemos consignada nuestra opinion sobre esas medidas de crédito y nuestra protesta contra esa flagrante injusticia.

El señor ministro de Hacienda defendió la totalidad del proyecto, pero manifestó que estaba dispuesto á admitir las mejoras que se estimen oportunas, y concluyó su discurso extrañando que no se haya terminado ya la discusion del artículo 1.º, habiéndose hablado de todo ménos de él, siendo, como es indispensable para la consolidacion de la República, «Si se vota, añade el ministro, no digo yo que entráremos en una completa bienandanza, pero nos habremos desprendido de lo último de lo pasado. Esta es la herencia de la monarquía; es cierto; pero es menester concluir con sus últimos vestigios para conseguir la salvacion de la República en España.»

«Suspendida esta discusion, el ministro

tro de Fomento leyó un proyecto de ley sobre Instruccion pública, suplicando á la Cámara se sirviera acordar su urgencia.

Mañana, pues, se volverá á leer el proyecto, y se preguntará si acuerda la Cámara su urgencia.

Se levantó la sesion á las ocho, anunciándose para la mañana la discusion de los asuntos pendientes.

LEYES.

Las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía, decretan y sancionan la siguiente ley:

Artículo 1.º Se movilizan 80.000 hombres de los adscritos á la reserva, con arreglo á la ley de 17 de febrero último, los cuales ingresarán desde luego en el ejército activo.

Art. 2.º Esta fuerza se distribuirá entre las armas y cuerpos respectivos, teniendo en cuenta sus necesidades, en la forma que disponga el ministro de la Guerra.

Art. 3.º Para el turno de procedencia con que se ha de verificar el ingreso en el ejército, se tendrá presente la escala de edad de menor á mayor, corriéndose en este sentido hasta que cada pueblo deje cubierto el cupo que se le asignare.

Art. 4.º Por el ministerio de la Gobernacion se hará la oportuna distribucion del cupo que corresponda entregar á cada provincia.

Art. 5.º El ministro de la Guerra queda encargado de la ejecucion de esta ley.

Lo tendrá entendido el Poder ejecutivo para su impresion, publicacion y cumplimiento.

Las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía, decretan y sancionan la siguiente ley:

Artículo 1.º Se autoriza al Poder ejecutivo para nombrar, cuando lo estime conveniente, delegados que le representen en las provincias, con las mismas atribuciones que por la ley le competen.

Art. 2.º Si el nombramiento recaer en alguno de los diputados de las actuales Cortes, se entenderá sin sueldo ni retribucion alguna durante el tiempo que desempeñare su cometido, conservando, sin embargo, el carácter de diputado, en cuyo ejercicio continuará cuando termine la mision que el Gobierno le hubiere confiado.

Art. 3.º Los delegados cesarán en el desempeño de su encargo tan luego como se restablezca el imperio de la ley ó se promulgue la Constitucion federal.

Art. 4.º El Poder ejecutivo dará cuenta á las Cortes del uso que haga de estas facultades, así como del que sus delegados hubiesen hecho de las que les confiera.

Lo tendrá entendido el Poder ejecutivo para su impresion, publicacion y cumplimiento.

Las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía, decretan y sancionan la siguiente ley:

Artículo único. La Asamblea Constituyente acuerda conceder indulto á aquellos que, como prófugos, eludiendo las leyes de quintas y matriculas de mar, vienen sufriendo extrahamiento de la patria.

Lo tendrá entendido el Poder ejecutivo para su impresion, publicacion y cumplimiento.

Palacio de las Cortes diez y seis de agosto de mil ochocientos setenta y tres.

— RAFAEL CERVERA, vicepresidente. — Eduardo Cagigal, diputado secretario. — Luis F. Benitez de Lugo, diputado secretario. — R. Bartolomé y Santamaría, diputado secretario.

—Pobre mujer! murmuró el centinela francés, levantando su fusil, como si hubiera adivinado que aquella desgraciada representaba un gran infortunio.

Seguio en su lento paseo, pero no cantó más ni el *Ca ira ni la Marsellesa*.

Las gotas de agua iban en aumento, y la oscuridad tambien.

El centinela, á la luz de los relámpagos que se sucedian sin intermision, distinguió, durante algun tiempo, á aquella mujer del niño, que se alejaba insensiblemente.

Y pronto la perdió de vista de todo punto.

El valiente dejó caer su fusil, cruzó las manos sobre el cañon, y fijó su mirada en la direccion que habia llevado aquella mujer, acordándose entonces vivamente de los objetos de su cariño, filosofando á su modo, sin atender á la lluvia y los truenos, sobre las vicisitudes de la vida.

Pero quién es esa pobre mujer que en noche tan espantosa atraviesa con paso ligero por delante de la puerta de Santa Engracia y se dirige hacia la Casa Blanca, como maquiñalmente, sin volver los ojos al camino andado, sin echar una sola mirada en derredor de sí? ¿Pertenecen al mundo, á la vida, ese cuerpo desgado, cubierto de oscuros ropages, y ese rostro de un blanco sobrenatural, ó bien son patrimonio de la muerte y los reclama la tumba de que se hayan escapado?

Aquella carrera misteriosa, extraordinaria, tiene algo de terrible, de fantástica,

no, coronada la ancha frente rugosa de blancos cabellos, apoyado el rostro en la palma de la mano, y fijos los ojos en el suelo, en pensativa actitud, de que llegó á sacarle la fresca voz argentina de una joven y bella labradora.

—Pío Jorge, le dijo gritando: todavía se acuerda de su historia favorita que nos trajó de Zaragoza? Pues á bien que ya todos nosotros la habiamos olvidado.

—¿Cuál historia? ¿La de la afrancesada? dijo un joven haciendo un gesto de desprecio con la boca; eso no se debe recordar dos veces.

—Muchachos, vosotros no sabeis lo que habiais, contestó con gravedad el tio Jorge; aquella pobre señorita merecia más bien compasion que otra cosa.

—¿Compasion? gritaron á un mismo tiempo todas las mujeres.

—¿Compasion? ¿Una afrancesada? murmuraron á su vez algunos jóvenes labradores.

Los más ancianos no decian nada, y seguian bebiendo y hablando en voz baja, delante de la mesa.

—Si la hubiérais conocido como yo, estoy seguro que todos vosotros tendríais lastima de ella, al verla tan guapa y tan buena antes de la catastrofe.

—Tio Jorge, yo la conocí hace dos años, antes de casarse, porque me la enseñó un día mi prima Faustina, al pasar cerca de la cruz del Coso.

—Y yo tambien la ví en la iglesia, tio Jorge.

Temblaban sus piernas: los vestidos húmedos la impedían andar y la comunicaban un frío extraño; su frente estaba bañada de agua y sudor, y el inocente niño empezó á llorar de un modo lamentable.

Fijó otra mirada en el cielo, pidiendo fuerzas á Dios para poder llegar á aquella casa; y siguió andando.

Conocia que acaso no la sería dado llegar hasta aquel resplandor benéfico.

Aquel resplandor provenia de una buena llamada, que partiendo desde el hogar, iluminaba la espaciosa cocina de una casa de labranza del pueblo de María.

En torno de los troncos que ardian, despidiendo una manga de humo espeso que desaparecia por la ancha boca de la chimenea, estaban formando círculo hasta media docena de labradoras de todas clases, hilando con la mejor fé del mundo al grato calorillo del hogar, hablando y riendo á un mismo tiempo, con ese natural abandono de las aldeas, donde la mujer no abriga pretensiones de ninguna clase, donde la inocencia reside en las acciones como en las palabras.

Varios campesinos se veian detrás de ellas, ya tendidos en bancos de madera, ya cerca de alguna mesa, sobre la cual estaban jarros y vasos de barro, en cuyo vidriado iban á quebrarse los rayos de luz que partian desde el fondo del hogar, saltando sobre los rostros de todos.

Y en el centro de los que componian la velada, que reian y hablaban con tanto aturdimiento, veíase un labrador anciano,

co, alumbrada por la luz de los relámpagos, y saludada por el ruido de los truenos; si es una fuga, algun grave motivo hace llevarla á cabo en tan cruel noche; si es efecto de la desesperacion, mucho ha de haber sufrido y sufre, sin duda, aquella pobre mujer.

La lluvia arrecia por momentos, y el paso de la fugitiva de Zaragoza es cada vez más rápido, dejando ya detrás de sí la Casa Blanca, ocupada su imaginacion tan solo del pensamiento de alejarse lo más pronto posible de la heroica ciudad, cuyos edificios se perdian ya en un mar de sombras.

A la luz de los relámpagos podia distinguirse que aquella mujer era joven, muy joven, y algun día pudo ser la hermosa entre las más bellas, pues se adivinaban, á través de su extraña palidez y de la sombra de dolorosa desesperacion que cubria su fisonomía, mil celestiales encantos, que en los días de felicidad adornarian ese rostro arrancado, al parecer, del imperio de la muerte.

Parecia dotada de un extremado vigor, ó sostenida por una exaltacion extraordinaria, llevando adelante el pensamiento que la dominaba, por más que se creyera imposible de realizar.

Seguia su carrera sin detenerse ni un segundo; siempre con la misma rapidez.

Las nubes negras y terribles se amontonaban sobre su cabeza; la lluvia continuaba en progresion y en aquella frente joven y descubierta caia el agua del cielo,

SECCION POLITICA.

LA GUERRA EN LAS PROVINCIAS DEL NORTE.

Mientras se agitan y corren locas aventuras en las provincias orientales y meridionales los Contreras, los Pierrard, los Salvochea y los Mingorance, llamando la atención con sus intransigentes en aquella parte de España en que han levantado el estandarte de rebelión: mientras que el Gobierno quiere hacer alardes de energía en medio de sus dudas y vacilaciones en cuestiones de gran interés, se muestra indiferente á la preponderancia que toman las huestes de D. Carlos en el territorio vasco-navarro.

La guerra que ha poco se reducía á unas cuantas partidas con escaso y mediano armamento: la misión de las columnas que era perseguir en el corazón de aquellas montañas á unos cuantos pelotones sin organización, ha venido á ser hoy, por desgracia, la realidad de un cuerpo de ejército improvisado, á cuyo frente se encuentra la persona que banderiza la idea que sostienen con tanta porfía los habitantes en general de aquellas provincias belicosas, y las tropas que dominaban el país desde el Ebro al Pirineo, están ya concretadas á la defensiva, con sensibles augurios de tomar cuarteles sobre la margen derecha del Ebro, después de haber hecho un presente á las facciones de algunos puntos fortificados, defendidos con heroísmo.

Esto solo debiera ocupar la atención del Gobierno, aparte de lo que sucede en Cataluña, en Aragón, en Cartagena y en Málaga, para mostrarse ante el país sin disfraz ni contempORIZACIONES; para hacer frente sin reboso á una situación de tan lamentable porvenir, manifestándose franca y lealmente decidido por el orden, sin ninguna especie de ambages; pero lejos de pensar así, el país ve que los ejércitos del Norte y de Cataluña están como á la expectativa de mejores decisiones; los partidos se observan, se gasta el tiempo en fluctuaciones y miramientos meticulosos, en tanto que la causa carlista se alimenta de la inacción de sus contrarios, se organiza, va ganando terreno y confía sus triunfos, más que en los combates, en los excesos de sus enemigos, entre cuyos excesos es quizás el mayor la indisciplina del ejército.

Hace algunos años, cuando la guerra civil llamaba la atención del Gobierno y dedicaba sus principales cuidados á las huestes del primer pretendiente, la guerra de las provincias del Norte tenía un carácter más duro, más sangriento, más aflictivo para el país, que veía con dolor el continuo derramamiento de sangre de sus hijos; pero al mismo tiempo, aquella guerra tenía concepciones en grande, tenía dos banderas que llevaban á un fin á los combatientes, y para que sea mayor la celebridad de las campañas sostenidas entonces, peleaban en pró de las tropas liberales tres legiones que pertenecían á las naciones aliadas en favor de la causa liberal española.

Hoy, todo es pequeño, todo parece que lleva un carácter de interinidad y de desconfianza por parte de los descendientes de aquel ejército que immortalizaba á Bilbao, que daba nombre y prestigio á los capitanes que le conducían á la victoria.

Puede ser que considerados los sucesos de entonces, nos preocupe lo que decía D. Jorge Manrique en aquel losversos:

Como á nuestro parecer, cualquiera tiempo pasado fué mejor;

pero es el caso que los nombres de don Luis Córdova, Espartero, Oráa, Ceballos, Sardsfield, el baron de Meer, Leon, Iribarren y otros caudillos llenos de experiencia de guerra, llenos de amor patrio y de esperanzas del triunfo de la causa que defendían, eran uno y otro día objeto de alabanzas y consideraciones en la prensa española y extranjera; se comentaban sus operaciones militares, se leían con interés sus partes y proclamas; se aplaudían sus triunfos, y no quedaba sin celebridad la entereza y talento organizador de Zumalacárregui, hasta entre sus enemigos.

Pero en los tiempos federales que alcanzamos, y teniendo por auxiliares el Gobierno los poderosos recursos de la locomotora y el alambre eléctrico, todo es inacción, pereza, poquedad, á que contribuye el desprestigio, la falta de fé política, la división de los partidos y la confusión que ha venido á entoldar con una atmósfera harto pesada, el cielo de nuestra desventurada patria.

Los resultados de este quietismo, de esta falta de voluntad, de esta inercia, es do esperar que sea la consunción, el rebajamiento de nuestro orgullo nacional, y un paso más hácia la pérdida de las instituciones políticas que tanta sangre y sacrificios costaron conquistarlas, en esos mismos campos en que hoy alzan sus escudos las huestes del nuevo pretendiente.

Al Gobierno toca hacer frente á los riesgos que nos amenazan; al Gobierno incumbe elegir los hombres que pueden servir á la patria con su nombre, con su historia, con su prestigio y su saber; pero ¡vana esperanza! cuando los hombres de la federal sordos al bien comun de la patria, y atentos á las transacciones de partidos afeos, por más que sean facciosos y traidores en sus peroratos del Parlamento, miran el bando carlista y sus triunfos como una idea secundaria de sus propósitos.

Y lo más sensible es, que el Gobierno federal á medias, no lleva trazas de salir de esta indolencia, hasta que oiga el toque de diana de los carlistas en el barrio de Pozas ó el de Salamanca.

¡Ah! No será extraño, que si este caso llega, hagan la guardia de honor del Gobierno federal, Contreras y Mingorance. Vivir para ver.

PERDER EL TIEMPO.

La sesión que ayer hubo en las Cortes, si no se hubieran votado definitivamente dos leyes, sería otra de tantas como la Cámara Constituyente viene celebrando sin provecho para el país, ni para la libertad, ni para el orden, ni aun para la República federal que tanto dicen aman los actuales representantes del país.

Un importante proyecto de Hacienda se está discutiendo, y como es costumbre en estos casos, la mitad de los diputados faltan de sus puestos, dejando el terreno á los que se dicen más expertos en materias económicas.

Cualquiera creería que aunque el debate no se elevase á gran altura, al menos se tratarían en mejores ó peores términos las importantes cuestiones que el proyecto encierra, y se procuraría que sus desastrosos efectos no se sintieran en toda su extensión, modificando, ya que no pueden anularse, algunas de sus partes;

cualquiera creería, decimos, que por lo mismo que se discute un proyecto de Hacienda, de Hacienda se trata imprescindiblemente; pero todo menos eso.

Allí no se discuten más que cuestiones personales, allí no se hacen más que mutuas recriminaciones que nada tienen que ver con el proyecto que se discute, y que solo sirven para poner de relieve la armonía que entre los federales reina, y el poco interés que los asuntos del país les merecen.

Ayer se llegó á tratar en plena sesión de si un diputado que impugnaba el proyecto de extinción del déficit, lo hacía porque el ministro le había negado una credencial para un amigo suyo.

En este importante debate se consumieron algunas horas, y esto sucede todos los días.

¡Jamás ha habido Parlamento alguno en que las cuestiones se empequeñezcan en los términos que en el Parlamento actual; jamás se ha ido tan lejos en el camino de las recriminaciones personales, ni nunca se han abandonado de modo tan absoluto los intereses del país para ocuparse exclusivamente de los de ellos mismos.

Entretanto los carlistas reorganizan convenientemente sus fuerzas, sitian las principales poblaciones, campan por su respeto en el Norte y se apoderan de Estella.

Estos acontecimientos, tristes para todos los liberales, no son bastantes para hacer que vuelvan en sí los diputados republicanos, para quienes la guerra debía ser importante asunto, si fuera bajo el punto de vista de sus intereses personales, ya que los del país y la misma República les interesan poco.

¿De qué sirven siete horas de sesión si nada se hace?

¿Para qué ese deseo de estar reunidos el mayor tiempo posible, si á nada conduce, como no sea al desprestigio del sistema parlamentario?

¡Pobre España si su salvación hubiera de depender exclusivamente de las actuales Cortes, que desde su apertura solo han hecho una cosa: perder el tiempo!

No se arregla la cuestión de los artilleros. Y no se arregla por falta de patriotismo en unos, por ambición de otros, por mala fé de muchos y por la torpeza, la ignorancia, la debilidad del Gobierno, y especialmente de Salmeron.

La Discusion, órgano ministerial, truena hoy contra el arreglo de este asunto, y trata de defender al general Hidalgo, á quien causa más daño que nadie, diciendo que fué el autor de la sublevación de la artillería en San Gil, con cuyo recuerdo abre de nuevo las heridas de donde salta á borbotones la sangre, y aleja todo medio de solución.

Coincide con la actitud del periódico ministerial, la siguiente noticia de otro diario de la mañana:

Durante los últimos momentos de la sesión de ayer, se provocó un ligero altercado en el salon de conferencias entre el Sr. Castelar y los Sres. Escartí, general Hidalgo y García (D. Bernardo).

El Sr. Castelar defendía la política de ancha base y de conciliación sincera entre todos los elementos liberales, á la vez que sostuvo la urgente necesidad de reorganizar el cuerpo de artillería.

Esta opinion parece que fué calurosamente combatida por los señores que dejamos arriba indicados.

Compréndese el calor que demuestra en este asunto el general Hidalgo, á quien la propia conveniencia, el desmedi-

do orgullo, la ambición y un mal entendido amor propio, pueden cerrar los oídos á la voz del patriotismo; pero ¿en qué se fundan para rechazar un arreglo decoroso en esta cuestión Escartí y Bernardo García? No lo sabemos, aunque quizás no sería difícil encontrar el motivo.

Mas La Discusion escribe en otro suelto más adelante, las elocuentísimas frases que siguen:

«¡Traidor, traidor cien veces á la patria quien oponga obstáculos al Gobierno en las resoluciones que necesita adoptar para vencer la insurrección carlista! Lo que estamos viendo en España es contra la naturaleza, contra la historia, contra la razón.»

Nunca hemos visto ideas y palabras más oportunas, si se aplican á la cuestión de que nos ocupamos. En efecto, uno de los primeros elementos para acometer con empuje á los carlistas es el cuerpo de artillería, inteligente y bien organizado.

De modo que quien se oponga á su establecimiento, sean los que fueren los móviles que le exciten, no hay duda de que será cien veces traidor á la patria.

Estamos, pues, conformes, y más aún en que estamos viendo en España lo que es contra la naturaleza, contra la historia y contra la razón.

La situación de Cuba, según las noticias que de allí se reciben, es desconsoladora.

Ahora salimos con que también allí se agita el elemento carlista, habiéndose descubierto una vasta conspiración, y que los insurrectos de la Península han recibido, ó por lo menos les enviaron de las islas, grandes cantidades de dinero.

Aunque se ha tenido y se tiene desde hace mucho tiempo como encubiertos filibusteros á los que no han cesado de recibir grandes auxilios de manos indignas que trabajan contra la integridad de España, y hoy combaten quizás hasta con furia á los insurrectos federales, nos dá pena, no causa rubor que en el seno de la madre patria haya hombres, siquiera sean cantoneros, que ayuden consciente ó inconscientemente á la desmembración del territorio, que sería, por último, la más grande de nuestras desgracias y la mayor deshonra.

¿Pero qué ha de suceder? En tanto arde en Cuba la guerra civil entre españoles y bandidos filibusteros, el Gobierno, en general, no se ocupa más que en tramas y en intrigas para descomponer totalmente lo que aún está organizado, y el ministro de Ultramar, en particular, sigue afanoso en el proyecto de abolición inmediata de la esclavitud que piensa llevar á Cuba, cuando no se entretiene en hablar por telégrafo con las autoridades de Málaga, que promueven conflictos y disgustos con el general Pavía.

Muchas veces hemos llamado la atención pública y la del Gobierno sobre las miserables tramas filibusteras, viendo desgraciadamente que nuestras sospechas se realizan. Ahora diremos que si el célebre Palanca sigue en el ministerio, dejará honda y muy lastimosa huella de su funesta acción gubernamental.

¿Y por qué no se vá el Sr. Palanca, si es cierto que ha sido derrotado en consejo? Hacíamos esta pregunta en ocasion en que nos contestaban: «No se irá hasta que deje arreglado lo de Cuba.»

¡Pobre España!

Se conoce que en la cuestión entre el general Pavía y el gobernador de Mála-

ga Solier, mediaron las intrigas de alguna *fuerte palanca*, pues se afirma que el segundo dirigió cartas muy ofensivas al primero.

Lo dicho, el ministro de Ultramar sobra en su puesto, si tiene dignidad política.

Aún no se han devuelto al Gobierno español las fragatas apresadas, y lo peor aún es que se duda suceda esto en mucho tiempo.

No debe extrañar mucho, sin embargo, á ser cierta la versión de un colega.

Dice que como los Gobiernos extranjeros no tienen reconocido al nuestro, y como no creen al ministerio Salmeron con autoridad y poder bastantes en el país para evitar que vuelvan á poder de los insurrectos, no las entregarán hasta que haya otro Gobierno que inspire más confianza.

¡Qué vergüenza para España!

Débil estuvo el Sr. Carvajal, ministro de Hacienda, al contestar á los poderosos argumentos del Sr. Villaverde.

Éste demostró que el proyecto para extinguir el déficit es perjudicial, funesto; y el ministro de Hacienda se contentó con manifestar que admitía todas las emiendas que tiendan á mejorarlo.

Francamente, Sr. Carvajal, de esa manera puede ser ministro hasta el primero y cortés Pulido.

¡Vaya un ministro de Hacienda, que no tiene idea propia, ni iniciativa, ni energía para sostener su obrar!

Así anda ello.

Es muy posible, dice un periódico, que en un plazo muy breve ó casi inmediato, nos sorprenda algun acontecimiento trascendental.

El colega tiene algunos indicios.

Nosotros lo creemos así, porque además de nuestras inquisiciones, lo dicen la conciencia del ministerio, de la Cámara y del país.

La verdad es, como dicen los jugadores, que D. Carlos quiere estar en puerta, pero á la vuelta hay otro alguien.

En ese alguien está el quid.

Como una prueba de lo mucho que han cambiado los hombres y las ideas en el trascurso de poco más de tres siglos, reproducimos á continuación la sentencia que recayó sobre los comuneros de Castilla, con los nombres de los que la autorizaron.

«Sentencia contra Juan Padilla, Juan Bravo y Francisco Maldonado.»

En Villalar, á veinte é cuatro dias del mes de abril de mil é quinientos é veinte é un años, el señor alcalde Cornejo por ante mi Luis Madera, escribano, recibió juramento en forma debida de derecho de Juan Padilla, el cual fué preguntado si ha sido capitán de las Comunidades, é si ha estado en Torre de Lobaton peleando con los gobernadores de estos reinos contra el servicio de SS. MM. dijo que es verdad que ha sido capitán de la gente de Toledo é que ha estado en Torre de Lobaton con las gentes de las comunidades, é que ha peleado contra el condestable é almirante de Castilla gobernadores de estos reinos, é que fué á prender á los del consejo é alcaides de SS. MM.

Lo mismo confesaron Juan Bravo é Francisco Maldonado, haber sido capitanes de la gente de Segovia é Salamanca.

Este dicho dia los señores alcaldes Cornejo, é Salmeron é Alcalá, dijeron que declaraban é declararon á Juan de Padilla, é Juan Bravo é á Francisco Maldonado por culpantes en haber sido traidores de la corona real, de estos reinos, y en

abandonando los cabellos tendidos en desorden sobre su pecho y espalda, los pobres vestidos y hasta el pedazo de paño que cubria la cabeza de su niño.

En aquella cabeza se fijaban de vez en cuando los ojos hermosos de ese rostro de alabastro, y los delgados labios se entreabrían para dibujar una sonrisa de infinita tristeza, mientras volvia al cielo una mirada de muda desesperación, aunque revelando una resignacion angélica.

Pisaba sobre fango y piedra: sus pobres vestidos ceñíanse al cuerpo, pesados y frios, á causa del agua en que estaban empapados: el viento sutil de la noche azotaba su rostro como una espada cortante: sin que en nada de esto parase la atención, ocupada siempre en avanzar en su camino, y sujetar sobre la cabeza del niño el paño húmedo que la cubria.

Dos horas caminó así aquella pobre mujer; Zaragoza quedaba ya bien lejos, y según se iba acercando al pueblo de María, á dos leguas de la ciudad, su paso era menos rápido, y comprendía que estaba próxima á que las fuerzas la abandonaran....

Era necesario hacer el último esfuerzo. El pueblo de María estaba cercano, y habia de llegar á él para encontrar un refugio en aquella noche tempestuosa, porque debia mirar, ya que no por su conservación, al menos por la de aquella inocente criatura expuesta á todos los rigores de la naturaleza.

Pero quién es esa desgraciada que

abandona á Zaragoza entre las sombras de la noche, y que no vuelve á ella ni una sola mirada? ¿De quién es esa criatura que estrecha convulsivamente contra su pecho, y cuyos brazos rodean el cuello de la jóven sin ventura?

¡Ay! La infeliz ha sido el encanto de toda una ciudad, ha logrado ver fijas en su rostro hermosos las miradas de todos, lleva legitimamente dos apellidos ilustres.

Porque se llama Pilar de Cifuentes, esposa de Victoriano de Santaella, belleza arrancada á la tumba para arrojarla á la deshonra y á la desesperación.

Y ese niño es suyo, es su hijo, el hijo de Victoriano, el lazo único que la une al mundo.

Pero la desdichada no puede ya con su carga, ni consigo misma; se siente desfallecer, y comprende que se halla próxima á caer sin conocimiento y acaso sin vida, en la oscuridad de la noche, en el más total abandono.

De pronto distingue un pequeño resplandor que revela una habitación.

Levantó una mirada al cielo en acción de gracias, no por ella, sino por su hijo, y se adelantó hácia allí, temblando de emoción, porque temia no poder llegar.

La luz se aumentaba: los ojos de Pilar distinguieron una ventana: luego advirtió que era una pequeña casa á donde se dirigia, creyó oír ruido de muchas voces que hablaban á un tiempo y reían, y confió en la Providencia que socorre siempre á las criaturas.

—Y yo, por cierto que parecia una santa del cielo.

—¿Es verdad que era muy bonita? dijo el anciano labrador conmovido.

—Yo también la vi ese dia, porque iba con mi madre, padrino, exclamó uno de los jóvenes labradores; parecia un ángel de Dios, con aquellos ojos tan grandes con que miraba sin pestañear al cura que decía la misa.

—José, José, ¡tienes un modo de hablar!

—No tengas cuidado, Claudia, que yo sé lo que me digo; tú eres mi novia, y solo contigo me casaré el año que viene, pero esto no quita que confiese lo hermosa que era la afrancesada.

—¡Dios la haya perdonado! murmuró el anciano.

—Diga, tío Jorge ¿de veras cree que haya muerto?

—Es muy probable, en Zaragoza me lo dijeron así ayer.

Guardaron silencio un instante todos, recordando los que la habian visto, á aquel ángel de hermosura y de candor.

—Más valiera que hubiese temido á Dios, y que viera lo que hacia antes de ser la nancaba de un francés, dijo uno de los que bebían en la mesa.

Nadie contestó.

—Oíase el chaquido de las ramas que ardían, el ruido del agua por fuera, y por fin, el estampido del trueno, al mismo tiempo que entraba por la abierta ventana de la cocina un resplandor extraordi-

pletamente la atención del valiente, que signiera desde Tulon en todas sus victorias al rey de los emperadores.

De pronto se detuvo y cesó de cantar.

Sus ojos estaban clavados en un punto blanco, especie de óvalo que se movía á corta distancia, y que parecia una bola de nieve, conducida por una mano invisible.

Miraba hácia ella, receloso, dejése oír otra vez su *¿quién vive?* pero tampoco obtuvo respuesta.

A pesar de eso, figurósele que aquel punto blanco que se alejaba de él era el rostro de una persona.

Preparó su fusil, apuntó, y por tercera vez resonó el *¿quién vive?*

En el mismo momento un relámpago fugitivo iluminó las ruinas de la puerta de Santa Engracia, y merced á aquella luz fantástica, distinguió el centinela en el sitio donde miraba el punto blanco que se movía en la oscuridad, una mujer pobremente vestida, que llevaba una criatura en los brazos, alejándose silenciosa del sitio donde él se hallaba.

Sus cabellos caían en desorden sobre la espalda; sus vestidos estaban rotos, y cubria con un pedazo de paño la cabeza del niño, que descansaba sobre su pecho.

El punto blanco que el centinela habia distinguido en la oscuridad era el rostro de la infeliz, lívido, ó más bien del mismo color del yeso.

Andaba apresurada y sin mirar á ninguna parte.

pena de su maleficio dijeron que los condenaban á contención á pena de muerte natural, á confiscación de sus bienes é oficios para la cámara de sus Magistrados, como á traidores, á fustigaron. — Doctor Cornejo. — El licenciado, Garci Fernandez. — El licenciado, Salmeron.

(Archivo de Simancas, Comunidades de Castilla, número 6.)

Entre el licenciado Salmeron del siglo XVI y el licenciado del siglo XIX, que tambien es Salmeron, existe un abismo filosófico, en el que, por honor al apellido se encierra la supresion de la pena de muerte.

Entre los alcaldes de antaño y los que ogaño se usan en los cantones federales, estamos por los de Villalar, que al ménos ejecutaban la pena capital, previa sentencia.

Infútil es añadir que entre los comuneros de Castilla y los comunistas de agora, media un abismo de amor pátrio y de fé religiosa.

Los carlistas han dado principio á la guerra de represalias, que tantos males puede acarrear sobre el país.

En las inmediaciones de Bilbao han dado comienzo á tan funesto sistema, entregando á las llamas la linda casa del señor Victoria: el cabecilla Cucala ha amenazado con tomar represalias sangrientas si no se pone en libertad á una hermana y dos hijas del partidario Vallés, á quien parece ha encarcelado el gobernador militar de Tortosa. Esto faltaba á nuestro desgraciado país.

El general Martínez Campos está demostrando poca energía.

Este jefe de division, encargado de atacar á los insurrectos de Valencia, estuvo cinco dias buscando un piso firme donde situar las piezas de batir, dando así lugar á los cancioneros de procurarse dinero, hacer la maleta y ponerse á salvo. Encargado hoy de estrechar á los piratas de Cartagena, dá nuevas señales de miedo, como lo demuestra el siguiente bando de indulto:

«D. Arsenio Martínez de Campos, general en jefe de este ejército.

Habiendo sabido en Chinchilla y Almansa por personas dignas de fé que los soldados y clases del batallon de Mendigorria se sublevaron á pesar suyo y únicamente por la presión moral que algunos jefes y oficiales desleales ejercian sobre ellos, habiendo compañías enteras que resistieron durante mucho tiempo á sublevarse y que necesitaron fuesen arrastradas en los últimos momentos, y sabiendo que la tropa de Iberia se sublevó tambien arrastrada por algunos jefes y oficiales ignorando al objeto que se las llevaba; vengo en disponer lo siguiente:

Artículo único. Quedan indultados todos los soldados y clases de tropa sublevados que se me presenten.

Múrcia 12 de agosto de 1873.—Arsenio Martínez Campos.»

Algunos bien informados, aseguran que es todo lo contrario de cuanto han contado al Sr. Martínez Campos. La sublevacion del regimiento de Iberia se preparó en Madrid, segun dicen, con la intervencion de cierto ministro; tres oficiales y varios sargentos salieron ya comprometidos. En el punto donde tuvo lugar la insubordinacion, la mayoría de oficiales arengó á los soldados encargándoles el cumplimiento de su deber. El coronel señor Otal, antes de resignar el mando, hizo otro tanto, llamando una comision de soldados de cada compañía. La contestacion de todos ellos fué, que eran federales, y cambiando el ros por un gorro encarnado, fraternizaron en presencia de sus jefes con los revoltosos que de Cartagena habian salido á esperarles.

Hay más todavía. Desde Cartagena los insubordinados han escrito varias cartas insultantes á los pocos soldados que permanecieron fieles y regresaron á Madrid con los oficiales y jefes, exponiendo sus vidas en Mércia y en otras estaciones de la vía férrea, donde las turbas demagógicas salian á amenazarles.

El citado bando de indulto, ya sea efecto del miedo, ya de un pastel regalado al general que lo firma, ó bien producto de un cuento con que han divertido á dicha autoridad militar, honra muy poco al general Sr. Martínez Campos.

Creemos que de igual opinion serán los jefes y oficiales que se vieron insultados y abandonados por la tropa á la que hoy se concede tan inmerecido indulto.

Los diarios de la mañana hablan con variedad del consejo celebrado anoche. Pero lo que más se confirma es que Pavia irá á Málaga, retirando, por consiguiente su dimision; que se aceptará la de Hidalgo, entrando en vías de arreglo la cuestion artillera; que se acordó el desarme de todos los voluntarios revoltosos y la movilizacion de algunos batallones que irán á la guerra, y que á pesar del dualismo que hay en el ministerio, no habrá por ahora crisis.

Dudamos que tarde mucho tiempo sin estallar.

En cuanto á las dimisiones militares de que tanto se habló ayer, unos dicen que sí y otros que no.

Pronto lo veremos.

La Esperanza publica con cierta fruicion una carta que dice le envían de París, en la cual no se trata bien á la Prusia, porque se entiende, segun le dicen,

con los federales intransigentes y con los conservadores.

¡Qué cosas dice y publica la hermana en Cristo!

Pero lo más gracioso del caso es que bate palmas y se relame, como saboreando el poder que piensa tener pronto por el reconocimiento de Francia y de Inglaterra á los carlistas como beligerantes, creyendo que Prusia no se atreverá á ponerse de frente con aquellas dos potencias.

Vamos á cuentas, apreciable hermana, y no de caridad.

Lo del reconocimiento puede convertirse en humo cuando ménos lo piense La Esperanza, y por eso no debe mostrarse tan ligeramente satisfecha; pero, ¿cómo se permite el colega absolutista aplaudir, ni siquiera recibir los favores de dos naciones liberalísimas? ¿Cómo se entiende? ¡La Esperanza y su señor amo de acuerdo con una República y con un estado constitucional!

Vamos, querida hermana, ¿no estás buena, ó las delicias futuras del poder que anhelas os hacen delirar, desdenando á la Prusia tradicionalista y acariaciendo á las liberales Francia é Inglaterra.

¡Lo que puede la ambicion!

Parece que muy pronto llegarán á Madrid los Sres. Ruiz Zorrilla y Martos...

Madrid entero vestirá de luto.

La presencia de tales hombres, se asemeja mucho á la de los cuervos en los campos donde vivaquean ejércitos enemigos.

El jurado de la Exposicion universal de Viena ha dado un premio al conocido fotógrafo Sr. Juliá, como prueba del progreso que este hábil artista ha logrado en la fotografía.

Este premio honra mucho al Sr. Juliá, por ser de un concurso donde tantas y tan buenas fotografías se han expuesto.

Es curioso lo que dice La Epoca de El Imparcial. Oid, oid bien:

«Fué un órgano radical hasta el último límite, y hoy repite que no pertenece á partido alguno; se burló mucho de La Epoca porque tomaba el nombre de las clases conservadoras, y hoy se llama conservador y apoya á los elementos conservadores; auxilió al general Córdova en su empresa de desorganizacion del ejército, y hoy, con mejor acuerdo, contribuye patrióticamente á que el ejército se reorganice; trató duramente á los constitucionales, y hoy los estima tanto, que acude, sin necesidad y sin llamamiento, en su auxilio, y se les arrega para hostilizar á La Epoca, como ahora sucede.»

Verdad, verdad y verdad. Y á eso se esponen todos los que hacen cada dia una evolucion, por más que la disfracen con máscara sutil y habilidosa, pues con el tiempo, se vé á través de ella la cara como en toda su desnudez.

Del Irurac bat, correspondiente al 15, copiamos el siguiente telegrama recibido en Bilbao por contestacion á otro que se expidió desde aquella villa:

«Legroño 12 (8 noche).—Con el más sincero agradecimiento recibo el patriótico saludo que me dirigen el general, gobernador y el alcalde de la invicta Bilbao, en union del ejército y voluntarios, y estoy persuadido que si los enemigos intentan atacarla sabrán, como siempre, confundirlos y escarmentarlos.—B. Expartero.»

Nosotros decíamos el otro dia que la Providencia conserva la vida del ilustre duque de la Victoria para alguno de sus grandes designios, pero los hombres, ciegos por sus envidias y por su pequeñez, tratan de desconocerlo.

¿Se cumplirán aquellos contra el torrente que oponen las desencadenadas pasiones de los hijos espúreos de esta patria desventurada?

Háblase nuevamente de notas recibidas en el ministerio de Estado de los Gobiernos de Austria, Francia é Inglaterra. No garantizamos la noticia, por más que el lenguaje de la prensa en estas naciones pueda hacer sospechar que sus Gabinetes respectivos se ocupan de la situacion de nuestro país.

Esos tres Gobiernos son los que están de acuerdo para el reestablecimiento de la monarquía en Francia, segun digimos ayer.

Tiene importancia por consiguiente la noticia.

Dice un periódico que han llegado á Madrid muchas personas comprometidas en los sucesos de Andalucía, Valencia y Cartagena.

Otro añade que han venido presidiarios escapados de esta última poblacion.

Hace dias que, sabiendo nosotros lo mismo, dimos la voz de alerta al Gobierno, que, como siempre, se hizo el sordo.

Nuestro querido amigo el distinguido juriscónsul D. Pedro Olier y Cánovas, ha salido para las aguas de Vichy con objeto de restablecer su salud. Deseámosle completo alivio.

GUERRA CIVIL.

La noticia más importante de la guerra es la toma de Estella por los carlistas, segun telegrama que parece habernos recibido anoche. El fuerte se ignora si estará tambien en poder de los carlistas.

La Guerra no tiene nada de esto limitándose á darnos cuenta de que la faccion Calvo, fuerte de 100 infantes y 13 caballos, salió ayer de Híjar, soltando los presos y llevándose dinero, raciones y caballos. Se dirigió á Samper, donde tambien se racionó. Una columna de infantería y caballería, la persigue, y deba haberle dado alcance, pues entre Samper y Allora, hacia donde se dirigia, se oia fuego ayer tarde.

—Con motivo de la retirada del brigadier Loma á San Sebastian, las familias liberales de la provincia de Guipúzcoa han empezado á emigrar de los pueblos pequeños, formando caravanas que se dirigen á las poblaciones principales.

Este movimiento se detendrá si el Gobierno aprueba el destino dado por el general Sanchez Bregua á la division Loma.

—Anteayer han sido presos algunos individuos por sospechas de conspiracion carlista.

—Ayer fué sorprendida una casa de esta capital donde recogieron los agentes de la autoridad uniformes, fornituras y sillas de caballos, todo nuevo y con destino á una partida carlista cuya organizacion se fraguaba estos dias en Madrid.

—El gobernador de Oviedo dice en telegrama de ayer que la partida Fernandez, que estuvo en Tineo, se llevó los fondos y algunos rehenes, que sólo á las pocas horas.

—A dicha partida se le causaron algunas bajas, sin que hubiera ninguna que lamentar por parte de los vecinos.

NOTICIAS.

En Escombreras se encuentran hoy reunidos los siguientes buques de la marina de guerra de distintas naciones. Cuatro fragatas acorazadas inglesas y dos avisos de vapor de la misma nacion. Dos fragatas italianas y dos avisos de vapor, y una fragata norteamericana con la insignia de contraalmirante á bordo.

Segun dice un colega, anoche en las primeras horas parece que fué visitada por las autoridades la redaccion de un diario carlista de esta capital en busca de las listas de las personas comprometidas para llevar á cabo un levantamiento en esta provincia en favor de las ideas que sustentaba aquel diario. El reconocimiento parece que se hizo en virtud de auto judicial.

La redaccion visitada parece que ha sido la de La Regeneracion.

En el dia de ayer no se recibieron noticias de Cartagena. El ejército sitiador será reforzado hoy con algunas tropas que han salido de Valencia con este objeto, y conduciendo además cartuchos y carabinas rayadas.

El tren de batir se halla ya colocado. Anteayer los insurrectos hicieron una salida contra las tropas de Martínez Campos, de cuyas resultas han sido hechos prisioneros más de trescientos de aquellos.

El gobernador de Mércia será residenciado á consecuencia de los últimos sucesos.

Los insurrectos de Cartagena se han apoderado de 15.000 fanegas de trigo, propiedad del consul de Italia.

El batallon de cazadores de la Mancha, que se halla acuartelado en Santa Isabel, marchará á Cuba muy en breve.

Los individuos del centro parlamentario tratan de hacer algunas gestiones para que los insurrectos de Cartagena depongán las armas.

Cartas de Trives hacen ver que la estancia de los galicinos sublevados será inolvidable. El saqueo fué general. No hubo casa en donde no entrasen á tomar dinero, y cuando no podian facilitárselo se apoderaban de todas las alhajas que podían. A una familia que se hallaba en este caso, la obligaron á ir á pedir el dinero exigido para su rescate á otras más pudientes de la poblacion.

EXTRANJERO.

PARIS 16.—Con motivo de la fiesta de ayer hubo gran recepcion en Chislehurst, á la cual asistieron un gran número de bonapartistas.

El hijo de Napoleon III pronunció un breve discurso, en el cual declaró que permanecerá fiel al principio de «todo por el pueblo y para el pueblo.»

Empieza á hablarse de modificacion ministerial en Francia. Tan luego como la reconciliacion de las ramas borbónicas ha sido un hecho, han comenzado los rumores de que una de las fracciones que se habian unido á la mayoría, no estaba conforme con la probable marcha política que seguirá la Asamblea. De aquí, sin duda, las noticias de modificacion ministerial, suponiendo que Mr. Magne, ministro de Hacienda, dejará la cartera.

Hay quien cree que tambien saldrán del ministerio M. Beulé, del Interior, y Ernoul, de Justicia. Hasta ahora no hay nada resuelto. No será extraña la modificacion, aunque acaso no será tan extensa como se anuncia, toda vez que los ministros del Interior y Justicia no legarán á formular probablemente el deseo de separarse del Gobierno.

Un diario de París del 13 dá como posible que á última hora se supiera algo cierto sobre la modificacion ministerial, y aun sobre la política interior en general; pero ni las cartas ni diarios de dicho dia arrojan luz alguna sobre estos asuntos.

En la comision permanente, dice el

mismo diario, M. Jozon iba á pedir aquella explicacion al Gobierno. Si M. de Broglie, añade, que ha de contestar, no se encierra en una gran reserva, como es posible que suceda, indicará su opinion sobre la fusion, y sobre si este suceso lleva á la política del Gabinete algunas modificaciones.

INSTRUCCION PUBLICA

Las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía decretan y sancionan la siguiente ley:

Artículo 1.º El Estado cede á favor de los municipios donde respectivamente existan los edificios que el último patrimonio de la Corona tenia destinados á escuelas públicas de ambos sexos, con todo su material de ensenanza, siempre que los municipios soliciten y acepten la cesion y se obliguen á sostener dichos establecimientos de ensenanza con arreglo á las leyes.

Art. 2.º Los municipios sostendrán estos edificios en buen estado de conservacion, siendo responsables de los daños ó deterioros que por incuria se originasen en los mismos, pudiendo el Estado reintentarse de ellos si los municipios no cumplieren con esta obligacion ó no destinasen estos edificios al objeto exclusivo de la ensenanza par que se les ceden.

Art. 3.º Los municipios en que se hubieren enajenado los edificios pertenecientes á la Corona, de antemano destinados á escuelas públicas de ambos sexos, podrán solicitar cualquier otro análogo perteneciente tambien al patrimonio, de valor próximamente igual, situado en la misma jurisdiccion municipal, y que sirviendo para dicho objeto no se halle enajenado.

Lo tendrá entendido el Poder ejecutivo para su impresion, publicacion y cumplimiento.

Palacio de las Cortes nueva de agosto de mil ochocientos setenta y tres.—RAFAEL CERVERA, vicepresidente.—Eduardo Cagigal, diputado secretario.—Luis F. Benitez de Lugo, diputado secretario.—R. Barrolomé y Santamaría, diputado secretario.

VACANTES.

Burgos.—Por concurso.—De niños.—Fuenteleped, Peñaranda de Duero, Roa y Sasamon, con 825 pesetas; Mumbrialla de Castrejon y Villalba de Duero, con 625; Arantilla, Bañuelos de Bureba, Villavilla de Gumiel, con 412 50; y la de parvulos de Lerma, con 400.

Por concurso.—De niñas.—Pinilla Trasmonte, con 500; Arenillas de Riopisuegra, Fuenteberro, La Puebla de Arganzon y Omillos junto á Sasamon, con 416 75.

Las solicitudes y demás documentos hasta el 10 de setiembre.

GACETILLAS.

Del segundo número del bien escrito semanario titulado El Guardia canton, copiamos el siguiente epigrama:

«En lo profundo del mar un mero de gran tamaño vivió un chico tomando un baño, y un susto le quiso dar.

—¡Ay, si salgo! con voz grave gritó el pez, lleno de enojo, más escamado y más rojo que los discursos de Olave.

«Pero el chico era un guason, y apenas oyó el ¡si salgo! corrió á tierra como un galgo, y le dijo: —¡sal, mero! que se le vaya.»

Publicacion. El Periódico para Todos, del conocido editor D. Jesús Gracia, adquiere cada dia más popularidad y fama por las amenas novelas que inserta en sus columnas, debidas á las plumas de nuestros más populares literatos, y los brillantes grabados intercalados en su texto. El núm. 32, es el último publicado.

Se venden números sueltos al precio de un real en Madrid y real y medio en provincias, y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose, en carta á su editor D. Jesús Gracia, Encamienda, 19, principal, Madrid.

SEGUNDA EDICION

SESION DE HOY.

«A las ocho y media, y con la concurrencia de costumbre, se abre la sesion.

El Sr. Martínez Pacheco apoya una proposicion, pidiendo que la ordenanza militar sea aplicada con todo rigor, pero derogando antes algunos artículos, y sustituyendo la pena de muerte con la de cadena perpétua.

Tomada en consideracion, el Sr. Olave presentó otra, proponiendo que se suprima el cargo de general en jefe del ejército del Norte, cuyas funciones serán desempeñadas por el capitán general de Navarra y Vascongadas. Además se dispone que los voluntarios ocupen todas las poblaciones de aquellas provincias y que se redacte un Código penal militar en el término de ocho dias, para que se aplique exclusivamente á las fuerzas que estén en campaña. A pesar de lo buena que á su autor parece esta proposicion, es desechada.

Entrándose en el orden del dia, continúa la discusion del proyecto para extinguir el déficit del Tesoro.

El Sr. Plá habla en nombre de la comision, y despues de rectificar el Sr. Villaverde se vota nominalmente el art. 1.º, siendo aprobado por 84 votos contra 23.

Se lee el art. 2.º, en contra del cual habla el Sr. Benitez de Lugo, ex-marqués y ex-radical.

Despues de contestarle brevemente el Sr. Plá, consume el segundo turno el señor San Miguel, y se suspende la sesion.

Reanudada la sesion á las tres y media, continúa la discusion del proyecto de ley para extinguir el déficit.

El Sr. Palma (de la comision), defiende en voz baja el art. 2.º, repitiendo las razones expuestas por el ministro de Hacienda en esta discusion.

El radical Sr. Garcia San Miguel le contesta, y despues de rectificar el señor Palma, se aprobó el artículo en votacion ordinaria, aunque algunos señores desearon que la votacion fuera nominal para perder un poquito tiempo.

Sin discusion alguna se aprueban los artículos 3.º y 4.º.

Leído el 5.º, el Sr. Casaldueño, orador obligado de todas las cuestiones, consume el primer turno en contra.

A la hora de cerrar este alcance continúa en el uso de la palabra.

No cesan los trabajos de pasaleo, y eso consiste en que hay abundancia de pasateleros en esta situacion.

En tanto que se comentan las frecuentes visitas de Orense (padre) á Salmeron, algunos se agitan además por traer á un arreglo á la mayoría y á la minoría de la Cámara. Esta noche se reúne nuevamente el centro parlamentario con ese objeto, aunque creemos que sin fruto.

La proposicion presentada por los señores Rojas y Colubi, para que se suspendan las sesiones á fin de mes, y autorizando al Gobierno con objeto de que haga cuanto quiera en el interregno parlamentario, encuentra impugnadores dentro de la mayoría, así como tiene grandes admiradores tambien.

Por lo cual es posible que dé mucho ruido.

Por fin parece que no se forman los batallones distinguidos. Dícenos que en su lugar se establecerán dos grandes depósitos de oficiales en Valladolid y Zaragoza, para que vayan entregando é instruyendo á los mozos de la reserva.

Cree el Gobierno, segun nos asegura persona que debe saberlo, que podrán ingresar en filas 60.000 hombres lo ménos de los 80.000 que quiere movilizar, y se tiene casi por imposible que llegue á reunir aquella cifra.

Muchos hombres son, en efecto, para estos tiempos de absoluta licencia.

De Cartagena hay malas noticias. El Gobierno guarda profunda reserva; pero se dice que no es fácil el triunfo de aquella insurreccion, aunque vayan más elementos aún, sin que antes influyan en ellos la fuerza moral de ejemplares castigos contra los rebeldes que están ya juzgados por los tribunales.

Dícese en el salon de Conferencias que ya está en Madrid el célebre Martos. Mentira parece que tenga valor para venir á ocuparse de la cosa pública.

Hay gran escasez de noticias, tanto que contrasta con la animacion de ayer. Siempre fué esta calma precursora de tempestades.

A última hora nos dicen que la mayoría se reúne esta noche ó mañana, con el objeto que ayer indicamos; es decir, para obligar al Gobierno á que marche por el camino que conduce al orden.

El Gobierno niega la entrada de los carlistas en Estella, pero otros lo afirman. Todo lo desfavorable puede creerse hoy como artículo de fé.

BOLSA

Hoy se ha cotizado: Rente perpetua al 3 por 100 interior, queda en cotado, á 15-95.

Idem id. exterior, 19-95. Billetes hipotecarios del Banco de España, á 00-00.

Bonos del Tesoro de 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 50-75.

Idem en cantidades pequeñas, 50-75. Resguardos de la Caja de Depósitos, á 00-00.

Obligaciones de ferro-carrites de á 2.000 rs., á 30-00.

Idem id. id. de 20.000 rs., á 00-00. Acciones del Banco de España, 149 00.

Londres, á tres meses fecha, 48-50. Cambios París, á 5 dias vista, á 5-09.

ESPECTÁCULOS PARA HOY.

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y tres cuartos (si el tiempo no lo impide): Los titiriteros.—Baile.—Intermedios por la banda de Ingenieros.—Entrada, 4 reales.

Manana 20.º concierto de la sociedad de profesores bajo la direccion del señor Skoczupole.

PROGRAMA. «El rey de los espíritus» óvertura, Weber.—«Himno austriaco» Haydn.—«Las alegres comadres de Windsor» óvertura, Nicolai.—Fantasía árabe, danza de Almeas y Sueno de la segunda parte de la oda sinfónica «El Desierto», David.—Miscelánea de motivos de la ópera «Las vísparas sicilianas», arreglada por el Sr. Lestán, Verdi.—«Oberon» óvertura, Weber.—«Ante el cuadro» óvertura, Haydn.—«Los corazones alemanes», vals, Strauss.

El jardín estará completamente iluminado. Entrada, 2 pesetas.

PRADO (Inmediato al Dos de Mayo).—A las ocho y media: Camiones domésticos.—Pia y Flora. La Gramática.—El oro y el moro.—Baile. Manana la misma funcion.

CIRCO DE PRINC.—A las ocho y media: Gran funcion de ejercicios equestres, gimnásticos y acrobáticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

La fantomina mágico-infantil «La Ciderela».

MADRID: 1873. IMPRENTA DE PEDRO NUÑEZ Corredora Baja de San Pablo, 42.

Diario mercantil y guia de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

MES DE AGOSTO. Almería, 9.—Trigos, de 41 á 44; Cebada, de 20 á 21; maíz, de 22 á 23; harina de 1.ª de Castilla, de 19,50 á 20 rs.; esparto, de 31 á 32; id. ligacado, á 31; plomos de primera á 102, de segunda á 98. Avila, 5.—Trigo, de 36 á 38 reales fanega; cebada de 23 á 24; garbanzos, de 60 á 120 id. f. Badajoz, 8.—Trigo, de 30 á 34 rs. fanega; cebada de 18 á 24 id. f. garbanzos, de 30 á 100 id. f. Barcelona, 9.—Harinas, de 17 á 17,50 pesetas cuartera de 41,60 kilos; aceite, de 18 á 19 duros los 115 kilos; trigo, de 17 á 17,50 pesetas los 70 litros. Burgos, 7.—Trigo, de 35 á 36 rs. fanega; cebada á 21 id. Caceres, 8.—Trigo, á 29 y 30 rs. fanega; centeno, á 25 id.; cebada blanca, á 24 id.; avena á 15 id. Córdoba, 7.—Trigo de 29 á 34 rs. f.; cebada de 22 á 23; aceite, en los molinos, á 30, en la ciudad á 34; jaban blanco, á 16. Granada, 8.—Trigo de 8 á 9 pesetas fanega; cebada, de 5 á 5,50 pesetas id. Logroño, 9.—Trigo, de 37 á 39 rs. fanega; cebada, de 17 á 19 rs. id.; centeno, de 23 á 21, avena, de 12 á 13,50; aceite de 38 á 40; trigo, de 38 á 40 centavo; vino á 10. Madrid, 18.—Carne de vaca, de 15 á 16 pesetas la arroba; de 0'41 á 0'64 la libra y 1'50 el kilogramo. Idem de carnero, á 0'41 á 0'60 pesetas la libra, y á 1'41 el kilogramo. Idem de ternera, de 1'25 á 2 pesetas la libra, y de 2'74 á 4'34 el kilogramo. Tocino añejo, de 17'50 á 18 pesetas la arroba; de 0'76 á 0'82 la libra, y de 1'65 á 1'78 el kilogramo. En canal, de 16'37 á 16'75 pesetas la arroba y de 1'49 á 1'52 el kilogramo. Garbanzos, de 5 á 12'50 pesetas la arroba; de 0'43 á 0'59 la libra, y de 0'90 á 1'28 el kilogramo. Aceite, de 14 á 15'50 pesetas la arroba; de 0'53 á 0'60 la libra, y de 1'03 á 1'15 el kilogramo. Vino, de 6'50 á 9 pesetas la arroba; de 0'99 á 0'35 el embotellado, y de 4'02 á 5'57 el decilitro. Trigo de 8'75 á 11'00 pesetas la fanega y de 15 á 19'91 el hectolitro.

ARCHIVOS

Archivo de la Villa de Madrid, en la casa de Ayuntamiento, plaza de la Villa, núm. 5.—Despacho, de 10 á 4, que son las horas de oficina, excepto los días festivos. Archivo de la Vicaría, calle de la Pasa, núm. 3.—Hora de oficina, de 11 á 3. OFICINAS. Fábrica nacional del sello, en la nueva Casa de Moneda, al final del paseo de Recoletos.—Horas de oficina, de 9 á 3, durante las cuales particulares, empresas ó establecimientos que deseen timbrar sus letras pueden presentarla; previo el pago de su importe, en la Tesorería general de la provincia, calle de Procuradores, 7. El papel de periódicos para su timbre se recibe en la Casa de Moneda desde las 9 hasta las 12 de la mañana. Facultad de medicina, calle de Atocha, 104, antiguo colegio de medicina y cirugía de san Carlos.—Depende de la Universidad central, donde se hace la matrícula. Gobierno civil de la provincia, calle Mayor, núm. 115.—El secretario recibe de 1 á 2, los jefes de sección á las 3, y las horas de oficina de 10 á 4, aunque algunos negociados trabajan también por la noche. Gobierno militar.—El general recibe sus ocupaciones se lo permiten de 11 á 1, el secretario de 12 á 2, y los generales y jefes de los cuerpos son recibidos á cualquier hora.—Ministerio de la Guerra. Giro único por las Administraciones de Hacienda, calle de Alcalá, 9, piso bajo derecha.—Horas de oficina, todos los días no festivos de 10 á 2. Se admite diariamente a la imposición de cantidades y al cobro de las letras giradas por otras administraciones. Se exige la presentación de la cédula de vecindad para cobrar cualquier libranza como también para reclamar una letra duplicada cuando se ha extraviado la primera, lo que se verifica en el piso entresuelo de la oficina del giro. Los que van á imponer se colocan por turno en los bancos de la izquierda, y los que han de cobrar en los de la derecha. La cantidad que la Hacienda exige por el giro es el 2 por 100.

SANTO DE MAÑANA

SAN BERNARDO. Direccion general de Correos y Telégrafos. Segun los partes recibidos, ayer llovió en Huesca. BIBLIOTECAS. Biblioteca del colegio de Abogados, Carrera de San Jerónimo, núm. 28, 2.ª, dra. Se halla abierta para los señores colegiales todos los días de la semana de 11 á 3, excepto los feriados y vacaciones de los tribunales. Biblioteca de la Escuela especial del cuerpo de Estado mayor, calle de Serrano, núm. 40, barrio de Salamanca. Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli. En su palacio, plaza de las Cortes, número 5. Biblioteca del Excmo. Sr. Duque de Osuna, calle de Don Pedro, núm. 10. (Privada). Biblioteca de la facultad de Farmacia, calle de la Farmacia, núm. 11. (Pública).

OFICINAS

Comisaría general de Cruzada, san Justo, 2. Oficina de 10 á 1. Consejo de gobierno y administración de redenciones y engranajes de la servidumbre militar, calle de Pizarro, 13, principal derecha.—Las horas de oficina de 11 á 4. Diputación provincial, plaza de Santiago, 27. Direccion del registro de la propiedad, Ancha de San Bernardo, 47, principal.—Horas de oficina de 9 á 2. Direccion general del estado Mayor del ejército.—De ella depende el depósito de la Guerra y la escuela especial. El secretario y los oficiales dan audiencia de 1 á 3.—Ministerio de la Guerra. Direccion de Infantería, calle del Barquillo, 30. Direccion de Artillería, calle de Alcalá, 53, Ministerio de la Guerra.—Oficina, de 10 á 3 todos los días no festivos. Direccion de Ingenieros, calle de Alcalá, 53.—Horas de oficina, de 10 á 4. Direccion de Caballería, calle de Alcalá, 53.—El director, el secretario y los oficiales reciben de 11 á 4, que son las horas de oficina. Direccion de la Guardia civil.—El secretario y los oficiales reciben de 9 á 1 y el parte diario es en verano de 10 á 11 y en invierno de 12 á 1. Calle Ancha de San Bernardo, 18. Direccion de Administracion militar, calle de Alcalá, 49, piso segundo.—San Nicolás, 13. Direccion de trabajos hidrográficos, calle Alcalá, 56, principal.—En el piso bajo se encuentran á la venta todos los trabajos y las obras publicadas por la Direccion. El director recibe todos los días de 10 á 2. Direccion general del Tesoro, calle de Alcalá, 9, piso principal del Ministerio de Hacienda.—Oficina, de 10 á 4 y los oficiales reciben durante estas horas. Direccion general de Contribuciones, calle Alcalá, 9, piso principal.—Horas de oficina, de 10 á 4; parte de 3 á 4. Registro de la propiedad de Madrid, y su termino, plaza de Progreso, 1.—Las horas de oficina, de 10 á 4 todos los días no festivos.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

CIRCULACION.

España.—Francia.—Bélgica.—Inglaterra. Italia.—Portugal. Antillas.—Filipinas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with columns for Madrid, Provincias, Ultramar y Extranjero, and prices in Pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, Barco, 9, principal, por medio de carta al director, incluyendo el importe en letras, sellos de franqueo ó carta certificada.

Se suscribe tambien en las principales librerías; y en provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas-hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, Sres. Davies y compañía, 1 inch Lane, Cornhill; don Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

JARABE CONTRA LA TOS FERINA.—Este jarabe puede considerarse como infalible para la curacion de esa clase de tos pertinaz y peligrosa, azote de las criaturas y desesperacion de los padres de familia. Por lo general basta un frasco contenido en nueva eucharistia del jarabe tomada conforme á la instruccion, que la acompaña para curar radicalmente la enfermedad por alarmante que se presente, como lo acredita la experiencia de todos los dias. Es agradable al paladar. Se vende á 10 rs. en los depósitos principales, farmacia del doctor Simon, Caballero de Gracia, 3, y en la de autor, San Bernardino, núm. 4, como asimismo en casi todas las boticas de España.

BAÑOS DE GUARDIAS DE CORPS ESTABLECIDOS EN ESTA CAPITAL. calle del Conde-Duque, frente al cuartel del mismo nombre, y San Hermenegildo, esquina á la de Amaniel. Los dueños de dicho establecimiento, deseosos de complacer á sus numerosos favorecedores, no han escaseado medio alguno para mejorar las condiciones del local, introduciendo entre otras reformas de consideracion, el aumento de dotacion de sus acreditadas aguas y de pilas, disponiendo habitaciones de dos baños, que como todas las demás, son espaciosas, ventiladas y de recomendables condiciones higiénicas.

LA CASA DE MATIAS LOPEZ CUENTA 25 AÑOS DE EXISTENCIA. LOS ARTICULOS QUE EN ELLA SE CONFECCIONAN SON LOS SIGUIENTES: Chocolates, cafés, té y sopas. Para los chocolates tiene montada una de las primeras fabricas de Europa; puede visitarla, en las horas de trabajo todo el que quiera; sus clases no tienen rival; es la que más fabrica y más vende, debido á la marca adoptada por ella, de apreciar más su crédito que la utilidad, ganar poco y vender mucho, por la pureza de su producto y la más alta perfeccion en la mercancia, elaborando tales que lo permitan los precios de las materias que deben entrar en su confeccion; de ser unico dueño y no tener cofevidad; fue premiado en todas las exposiciones á que concurrió: 2.000 puntos de venta en provincias y 800 en Madrid. Véase el opusculo que ha escrito acerca del origen y abreviacion del chocolate, 1864 y 1869. Precios, desde 3 á 20 rs. libra.

CASA-COMISION DE FINCAS, CALLE DE Fuencarral, núm. 17, principal, Madrid. Se facilita la venta, con y sin hipoteca, de buenas dehesas y casas en la órbeta. Se admiten corresponsales representantes. Se gestionan compras y ventas en varias provincias. DUEÑAS MEDICO-CIRUJANO DENTISTAS.—Polvos y agua dentífrica para la limpieza de la boca. Un éxito seguro de diez y seis años hace muy recomendables estas preparaciones. Se venden á 1 rs. caja de polvos y á 10 reales frasco del agua, en casa del autor, Carretas, 7, principal, Madrid.

PRECIOSOS MEDICAMENTOS DE DON Pedro Manuel Soriano, farmacéutico de Cuenca.—Cuando la ciencia ha alcanzado un triunfo y viene á redundar en beneficio de la sociedad doliente, es un deber de conciencia darle á conocer, para que los desesperanzados vean que aun tienen remedios para desterrar sus males. Dos son los medicamentos que exponemos: Fildoras antigástricas.—Célebres ya por sus maravillosos resultados. Curan las gastralgias, sea cual fuere su origen, como la dispepsia, acedías, vómitos, náuseas; regulariza las digestiones y devuelve las fuerzas que se perdieron con la enfermedad.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. COMPANIA DE NAVEGACION PACIFICO. LINEA REGULAR SEMANAL. VAPORES CORREOS INGLESES PARA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES, VALPARAISO, ARIKA, ISLAY, GALLAO DE LINA Y TODOS LOS PUERTOS DEL PACIFICO, haciendo cada 15 dias en Fernambuco y Bahía.

PILDORAS HOLLOWAY. La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses; así que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médico, la merecida denominacion de infalible tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alja con rapidez sorprendente. El poder purificador de estas Pildoras que restablecen la sangre, limpiandola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente substituidos por la mas perfecta salud y robustez.

INTERESANTISIMO á todos los que se banen, se hayan bañado ó tomen las aguas naturales ó compuestas con sales del Cambrico, Aceite de Bellotas con savia de coco equatorial, para los caballos, para la epidemia de toda la superficie humana y para echar unas gotitas en los oídos antes y despues del baño, y por este medio se evitan sorderas, zumbidos y otras molestias.—Catorce años de experiencia y crédito creciente, las infinitas recomendaciones corroboradas de médicos higienistas, adóptados, homeopatas, farmacéuticos; las de más de 800 periódicos de las cinco partes del mundo; la reciente proposicion hecha de 100.000 duros por una respetable casa americana para la adquisicion del secreto; fábrica prueban evidentemente que es el primer medicamento medicinal que se ha conocido en los 5.876 años que tiene de edad el mundo histórico. Leed lo que decía La Política en 15 de julio último: «A los banistas.—Si para toda clase de personas es utilísimo el «Aceite de Bellotas con savia de coco equatorial, que ya en otras ocasiones hemos recomendado como inocuo y cosmético y eficaz medicamento del cabello y de muchas enfermedades de la cabecera y de muchas enfermedades de la cabeza y de muchas enfermedades de la cabeza y de muchas enfermedades de la cabeza».

BLANCO NIEVE DE CLEOPATRA.—Colorito humano ó rosa de Cleopatra. Un rostro blanco sólo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas, ó ligeramente sonrosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje. La blancura, la flexibilidad, la transparencia y la lozanía del cutis son condiciones indispensables para la hermosura completa de la mujer. Con estos dos higiénicos y mejorados descubrimientos, que estuvo usando por espacio de cuarenta años esta célebre y bellísima reina de Egipto, consiguió acabar la carrera de la vida con los ojos, la dentadura y toda la superficie de su cuerpo como la misma Hebe, ó diosa de la juventud. Precio, 26 y 20 rs. frasco de ocho onzas de cubita, del Blanco, y 26 y 20 del Colorido humano. Uso: se agita bien el frasco; se dá con un pañito ó esponjita y con otro se extiende á voluntad. Exijase el busto en la etiqueta para evitar fraudes de este sin rival cosmético. Salud, 9, principal, y Jardines, 6, Madrid y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías. El perfeccionador, L. de Brea y More no, inventor acreditado.

Table with columns for destinations (Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Arika, Islay) and prices for different classes of passengers.